


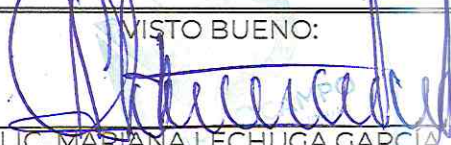
NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN						
DESCRIPCIÓN:						
DOCUMENTO QUE RESTITUYE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y QUE PERMITE CONTINUAR LOS TRABAJOS Y/O ACCIONES EN UNA OBRA, CUANDO LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HA FINALIZADO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 18.28 FRACCIÓN I, II, Y III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	MÁXIMO 1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ESTE POR CONCLUIR LA VIGENCIA DE LA LICENCIA Y AUN NO SE TERMINE CON EL PROYECTO AUTORIZADO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INSPECCIONES; AL INICIO PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE SE REALIZA FÍSICAMENTE. AL TERMINO PARA OTORGAR TERMINO DE OBRA (A SOLICITUD DEL PROPIETARIO)					
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			

2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	
4. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	
5. Croquis de ubicación (Google maps).	SI	1	
6. En caso de no presentarse el propietario carta poder simple con copia del INE de los involucrados.	SI	1	
7. Croquis arquitectónico (obras MENORES a 60.00 m2 y/o bardas perimetrales menores a 2.20 metros de altura).	SI	1	
8. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O. (obras MAYORES a 60.00 m2, ampliaciones y/o bardas perimetrales con mas de 2.20 metros de altura).	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	1	
2. Identificación Oficial Vigente del propietario y/o representante legal	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble	NO	1	
4. Acta constitutiva	SI	1	
5. Recibo de predio y agua del año corriente	NO	1	
6. Croquis de ubicación (Google maps)	SI	1	
7. Carta poder notariada con copia del INE de los involucrados)	SI	1	
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO Y DIECIOCHO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			

<p>8. Croquis arquitectónico (obras MENORES a 60.00 m2 y/o bardas perimetrales menores a 2.20 metros de altura)</p> <p>9. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O. (obras MAYORES a 60.00 m2, ampliaciones y/o bardas perimetrales con más de 2.20 metros de altura)</p> <p>10. Memoria descriptiva con firma de D.R.O. (únicamente para licencias de demolición)</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. Oficio de petición, donde informe los trabajos que se pretenden realizar al cual se le dará contestación con los requisitos pertinentes.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>N/A</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano y solicitar el formato de solicitud para una prórroga de licencia de construcción, la cual tendrá que llenar y anexar copia de cada uno de los documentos que se le soliciten, otorgara su número telefónico para agendar día y hora de su visita, una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, personal de la Dirección se comunicara nuevamente para informarle que su trámite está listo, se le otorgara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de derechos y del recibo oficial que le otorguen dejara 2 copias a esta dependencia y se le entregara la licencia de construcción.</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 DÍAS HÁBILES</p>		
<p>COSTOS:</p>	<p>Obras de 0 a 60m2 \$35.83 x m2 Mayor a 60.00m2 \$44.51 x m2 Barda Perimetral \$10.21 x m2 Exc. Y Rellenos 0 a 100m3 \$703.53 Demolición 0 a 100m2 \$1,831.58</p>		<p>ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>(Cuando la licencia municipal de construcción se expida o se autorice una prórroga por un período mayor de la vigencia señalada en esta fracción, se pagarán derechos en forma proporcional por el período que exceda de dicha vigencia).</p>

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - El trámite NO se otorgará si llega hacer falta alguno documento de los solicitados, si hay alguna disputa o problema legal y/o por alguna restricción. - El trámite SI se otorgará si el expediente cuenta con toda la documentación solicitada y cumple con la ley vigente. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Cuando el contribuyente realice una petición y/o solicitud por escrito, la autoridad competente tendrá 15 días hábiles para emitir respuesta de lo contrario se aplicará la afirmativa ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO						JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA						
DOMICILIO:		CALLE:	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:		BO. DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX.			
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS. SABADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:(26)		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55)	58-78-01-11		108	N/A	desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:		CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo solicitar mi prórroga de licencia de construcción?				
RESPUESTA:	Antes de que la licencia pierda su vigencia				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo solicitar informes y/o requisitos para la prórroga de licencia de construcción?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del Palacio Municipal y/o al número telefónico 55-58-78-01-11 ext. 108				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo aproximado para finalizar mi trámite?				
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/MARZO/2024
LIC. EDUARDO VALDEZ VERA AUXILIAR A	LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	